

CODIGO BPIN N°:	2023687700022		
CONTRATO N°:	056 DE 2024	14 – MARZO – 2024.	INT-SMC-022-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL CASCO URBANO MUNICIPIO DE SUAITA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".		
CONTRATISTA:	ADP INGENIEROS S.A.S		
NIT/ C.C:	900.934.722-2		
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.098.703.510 DE BUCARAMANGA		
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$82.246.850,00)		
ANTICIPO (0%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO:	07 – MAYO – 2024		
FECHA DE TERMINACION:	06-OCTUBRE-2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	8025		
RP N°:	8025		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	16-SEP-2024		
AMP. N°1 SUSPENSION N°1:	QUINCE (15) DÍAS		
REINICIO N°1	15-NOV-2024		
SUSPENSIÓN N°2	23-DIC-2024		
REINICIO N°2	15-ENE-2025		
VALOR FINAL:	NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$98.696.220,00)		
PLAZO CON ADICIONALES:	SEIS (06) MESES		
MAYORES Y MENORES	08-JULIO-2024		
AJUSTE - ADICIONAL	28-NOV-2024		
MAYORES Y MENORES 02	28-NOV-2024		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	06-OCT-2024	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	27-ENE-2025
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-023
		Versión: 0.3
		Página 2 de 5

PARCIAL No.1	09/09/2024	52.21%	\$51.527.651,00
PARCIAL No.2	05/12/2024	27.12%	\$26.765.590,67
PAGO TOTAL		79.37%	\$78.293.242,20
	DESDE:	07 – MAYO – 2024	
	HASTA:	27– ENERO – 2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	DOS (02) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100 %	27 – ENE – 2025	
MUNICIPIO:	SUAITA - SANTANDER		

A los 27 días del mes de **ENERO** del año **2025**, los suscritos **DIEGO ARMANDO DUARTE SUARE**, con cedula de ciudadanía **1.098.703.510** DE **BUCARAMANGA** representante legal de **ADP INGENIEROS S.A.S.**, con NIT **900.934.722-2** como Contratista de Interventoría, **JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA**, apoyo a la SUPERVISION y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE** DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO del Contrato de Interventoría N°056 de **2024**.

CONSIDERANDO.

- Que el día **14 de marzo de 2024**, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Interventoría N°056 DEL 2024, con el contratista **ADP INGENIEROS S.A.S** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL CASCO URBANO MUNICIPIO DE SUAITA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**
- Que el día **07 de mayo de 2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría N°056 de 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría No°056 de 2024, señala como forma de pago la siguiente: **FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma.
- Que el **08 de julio de 2024** el contratista de obra **UNIÓN TEMPORAL VIAS URBANAS SUAITA 2024**, presentó la solicitud mediante el **OFICIO UTVU-07** la modificación de cantidades y precios no previstos No. 01.
- Que el 08 de julio de 2024 el contratista de interventoría **ADP INGENIEROS S.A.S**, avaló la solicitud mediante el **OFICIO INT-ADP-003** de la modificación de cantidades y precios no previstos No. 01, la cual no presenta adicionales de tiempo ni valor.

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

6. Que el 02 de septiembre de 2024 se firma el **acta de aclaratoria No1**. El cual aclara: *I. Que teniendo en cuenta el Contrato de Interventoría suscrito por las partes el día catorce (14) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en el título de la minuta, se estableció como número de contrato de interventoría, el número 055 de 2024 por error de digitación, por lo tanto, nos permitimos aclarar que el número del Contrato de Interventoría es el 056 de 2024. II. Que teniendo en cuenta el Acta de aprobación de póliza suscrita por el Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica el día veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en el párrafo 1 y la NOTA, se estableció como número de contrato de interventoría, el número 055 de 2024 por error de digitación, por lo tanto, nos permitimos aclarar que el número del Contrato de Interventoría es el 056 de 2024. III. Que teniendo en cuenta el acta de inicio suscrita por las partes el día siete (07) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en el cuadro de información del contrato, se estableció como número de contrato de interventoría, el número 055 de 2024 por error de digitación, por lo tanto, nos permitimos aclarar que el número del Contrato de Interventoría es el 056 de 2024.*
7. Que el día **09 de septiembre de 2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. **01** del contrato de interventoría N°**056** de **2024**, del periodo **07 de mayo de 2024** al **06 de septiembre de 2024**, con un avance de **52.51%**.
8. Que el día **13 de SEPTIEMBRE de 2024** el contratista **UNIÓN TEMPORAL VIAS URBANAS 2024** envía a interventoría un oficio solicitando la suspensión del contrato especificando las causales de la misma.
9. Que el día **16 de SEPTIEMBRE de 2024** el contratista de interventoría **ADP INGENIEROS S.A.S** por medio de un oficio avala y aprueba la suspensión, aceptando las causales expresadas por el contratista de obra enviadas anteriormente.
10. Que el día **16 de SEPTIEMBRE de 2024** se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN N°1** del contrato de obra N°**057 de 2024**, avalada previamente por interventoría.
11. Que el día **31 de OCTUBRE de 2024** se suscribe el **ACTA DE AMPLIACIÓN N°1** del contrato de obra N°**057 de 2024**, en la misma se expresan los motivos por el cual se la ampliación de la suspensión por parte del contratista de obra, como de interventoría.
12. Que el día **15 de NOVIEMBRE de 2024** se suscribe el **ACTA DE REINICIO N°1** del contrato de obra N°**057 de 2024**, dejando atrás todos los motivos que dieron lugar a la suspensión de la misma.
13. Que el día **26 de NOVIEMBRE de 2024** el contratista **UNIÓN TEMPORAL VIAS URBANAS 2024** envía a interventoría un oficio solicitando una **modificatoria 02** ajuste de mayores y menores del contrato N°**057 de 2024**, explicando porque este ajuste en el mismo.

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 3 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

14. Que el día 27 de **NOVIEMBRE** de **2024** el contratista de interventoría **ADP INGENIEROS S.A.S** por medio de un oficio avala y apruébala **modificatoria 02** ajuste de mayores y menores, aceptando las explicaciones expresadas por el contratista de obra enviadas anteriormente.

15. Que el día 28 de **NOVIEMBRE** de **2024** se suscribe el **ACTA ADICIONAL N°1** del contrato de obra N°057 de **2024**, el cual aumentan en tiempo y dinero el presente contrato, todo lo anterior esta expresado en la misma.

16. Que el día 28 de **NOVIEMBRE** de **2024** se suscribe el **ACTA DE MODIFICACION N°2** del contrato de obra N°057 de **2024**, en el cual se realizó un balance de mayores y menores, sin afectar el valor del contrato modificado anteriormente en el **ACTA ADICIONAL N°1**

17. Que el día 05 días del mes de **DICIEMBRE** del año **2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. **02** del contrato de interventoría N°056 de **2024**, del periodo **07** de **septiembre** de **2024** al **04** de **diciembre** de **2024**, con un avance de **79.37%**.

18. Teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por ejecutar por parte de **ADP INGENIEROS S.A.S.**, Contratista de Interventoría, que impiden el recibo final y liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:

- ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
- ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
- ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
- ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
- ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
- ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-023
		Versión: 0.3
		Página 5 de 5

19. Que **ADP INGENIEROS S.A.S.**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.
20. Que no obstante lo anterior, **ADP INGENIEROS S.A.S.**, Contratista de Interventoría, se compromete a entregar los pendientes ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Interventoría N°056 de 2024.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Interventoría N°056 de 2024 que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL CASCO URBANO MUNICIPIO DE SUAITA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**.

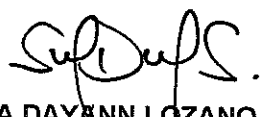
SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°056 de 2024.

TERCERO: El contratista se obliga a realizar el trámite de actualización de la garantía constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento **3880853-1** expedida por la aseguradora **SURAMERICANA**, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO por quienes intervinieron en ella, 27 días del mes de **ENERO** del año **2025**.


DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
Representante Legal
ADP INGENIEROS S.A.S.
Contratista de Interventoría


JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA
Supervisión
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA
Contratante

Proyectó: Ing. JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA
Apoyo a la Supervisión FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA